

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2022-5692 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Protección de los Bienes Públicos de Titularidad Municipal y de Mantenimiento de la Convivencia Ciudadana. Expediente SEC/649/2022.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE MANTENIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA..

El texto íntegro de la Ordenanza sometida a información pública, puede ser consultada en la página web municipal en la dirección electrónica:

https://sede.aytocamargo.es/Publicacion_ver_doc.aspx?coddoc=SEC16S2GS&id=8273

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, pudiendo los interesados comparecer en el expediente de referencia durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOC, y presentar cuantas alegaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Camargo, 13 de julio de 2022.

La alcaldesa,

Esther Bolado Somavilla.

2022/5692